



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

de Maestre en ella; y Acordó que à continuación delas dilig.
quise han echo prevenidas, se ponga testimonio de esta resolu-
cion, y le sirva de título en forma,

Informe del
D. Covarré sobre
el pleito con Valle
do en asunto de
las tapias de su
Huerto

Viose el informe q. haze el Señor D. Pedro Covarré, Regidor à
la Proposición que por escrito, dió el Señor D. Antonio Rocamora,
y Ferrer, en veinte y seis de Marzo proximo pasado, sobre el
pleito que esta Ciudad sigue con Pedro Valleso, Maestre de Carpintero

terro, paraq. se devuelvan las tapias de su Huerto por poder im-
pedir las aguas en las avenidas del rio, y causar daño al Male

con; lo q. se le cometio, paraq. valundose de los Abogados de su sa-
tisfacion informare à este Ayuntam. y expone el siguiente.

Almo Señor = Obediendole el Acuerdo de N.S. de veinte y seis de
Marzo de este año, sobre la proposición del Señor D. Antonio
Rocamora, acerca del pleito que sigue N.S. con Pedro Valleso, Maes-
tro de Carpintero, sobre impedirle la continuación de unas tapias

por cercar un Huerto inmediato a Barranomal à espaldas de la
Plaza nueva del Toron: He reconocido la situación de esta obra;

Alura del Ferrero, las que están en la misma línea, y sus cerca-
nias, y los Autos formados en este asunto quise hallan en estado de
concluírse para sentencia; y también he buscado, y oido dictamen